



**PLAN DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTES EN ESPACIOS ABIERTOS (aforo inferior a 1000 personas).**

**SEGUROS:** Se adjunta recibo de estar al corriente de pago del Seguro de Responsabilidad civil, obligatorio en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas, además de copia de la correspondiente póliza suscrita vigente (RD 195/2007 / Ley 5/2016 / Ley 13/1999).

n.º de póliza: \_\_\_\_\_

Compañía: \_\_\_\_\_

Vigencia: \_\_\_\_\_

- La cobertura del riesgo de accidente deportivo derivado de su práctica organizada por la actividad en sí, corresponde al sistema público de la Seguridad Social o a los seguros privados en los que los participantes se encuentren normalmente encuadrados. La inscripción no lleva implícito tener un seguro de accidente deportivo, corriendo a cargo del propio usuario los gastos médicos generados en caso de lesión o accidente deportivo durante el desarrollo de la actividad.
- Competiciones oficiales, todos los participantes disponen de un seguro obligatorio de accidentes que cubre la asistencia sanitaria y los daños derivados de la práctica deportiva, integrado en la correspondiente licencia deportiva.

**MEDIDAS, MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES DE DISPOSICIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD.**

ORGANIZADOR DE LA ACTIVIDAD	
RAZÓN SOCIAL DEL ORGANIZADOR	
C.I.F	
REPRESENTANTE LEGAL	
DIRECCIÓN POSTAL	
LOCALIDAD	
PROVINCIA	
TELÉFONO	
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	

RESPONSABLE DE SEGURIDAD	
NOMBRE Y APELLIDOS	
D.N.I.	
TELÉFONO	
DIRECCIÓN POSTAL	
LOCALIDAD	
PROVINCIA	
CORREO ELECTRÓNICO	



### **Responsable de Seguridad:**

Es la persona responsable de coordinar y optimizar las actuaciones sobre las causas y consecuencias derivadas de la emergencia y conseguir su control. Además tiene las funciones de:

- Estar informado del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas de la zona.
- Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- Conocer la zona e instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
- Transmitir tranquilidad y actuar con firmeza en caso de emergencia o evacuación de la zona.
- Dar la alarma y solicitar, cuando proceda, “ayuda externa”. Se realizará de forma telefónica al 112 siguiendo el siguiente protocolo de información:
  1. Persona que emite la solicitud
  2. Localización de la zona
  3. Situación de emergencia (fuego, enfermedad, accidente, explosión)
  4. Localización de la emergencia.
  5. Gravedad (tipo de incendio, tipología de enfermedad, etc.)
  6. Personas involucradas o afectadas.

Una vez informado de estos aspectos responderemos a los requerimientos que se nos requiera por parte del 112.

En todo caso, una vez llegue la “ayuda externa” serán los responsables de esta los que dirijan los trabajos de intervención y el personal de la zona debe ponerse a las órdenes de estos.

La organización dispondrá de un listado con teléfonos de todos y cada uno de los participantes, así como teléfonos de contacto a los que avisar en caso de accidente.

El responsable de seguridad estará pendiente de cualquier intervención de urgencias que se le requiera y contará con un equipo de apoyo, miembros de la organización, para que en caso de emergencia, cumplan las instrucciones específicas que el responsable de seguridad asigne en caso de intervención. Para ello, el equipo de apoyo debe de estar informados del protocolo en caso de emergencias antes del desarrollo de la actividad.

### **Descripción de la Zona y el entorno (Se adjunta plano y ubicación de la actividad).**

El evento se encuentra en un entorno libre, concretamente en \_\_\_\_\_: NO EXISTE riesgo de evacuación del recinto pues es un entorno abierto.

Al tratarse de una prueba con localización y ubicación fija, no se estima necesaria la presencia de policía local, ni protección civil para su coordinación, pero si el conocimiento de los responsables del evento de la localización de dichos organismos.



## PROTOCOLO DE ASISTENCIA Y EVACUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE:

Cualquier componente de la Organización y/o servicios de urgencias, podrán detectar algún tipo de riesgo. Este se pondrá en conocimiento a la mayor brevedad posible con el Responsable de la actividad y el Responsable de Seguridad, dando la información del lugar y características más precisas posibles del riesgo existente. El responsable del evento junto con el responsable de seguridad analizará la información recibida, evaluándola y tomando la decisión más coherente y razonable posible siguiendo el protocolo recogido en este documento, y en caso de ser necesario se movilizarán los servicios de urgencias.

Este responsable evaluará si es suficiente una cura de botiquín o si se precisa adoptar alguna de las medidas siguientes, responsabilizándose de su implementación:

1.- Atención inmediata al Centro de Salud o Hospital más próximo.

El núcleo urbano de Almería dispone de centros de salud por todo el casco urbano, además de disponer del Complejo Hospitalario de Torrecárdenas, del hospital de la Bola Azul, situado en la Carretera de Ronda, Nº225, del hospital Provincial Santa María Magdalena, situado en el Paseo de San Luis, s/n y el Hospital de Alta Resolución el Toyo en Camino de la Botica s/n en Retamar. También se podrá disponer de los hospitales privados destacando la clínica Mediterráneo, situada en la calle Nueva Musa, s/n.

Por cercanía, o convenio se define como Centro de Salud o Hospital en caso de traslado:

- 
- 2.- Desplazamiento a urgencias del SAS
  - 3.- Llamada al 061 en caso de urgencia vital.

### Descripción del centro, dependencias e instalaciones donde se desarrollan las actividades.

El evento se realizará en \_\_\_\_\_ . En donde se tiene previsto el montaje de

---

---

---

---

---

### Descripción de los accesos. Condiciones de accesibilidad para la ayuda externa y en caso de evacuación de la zona.

Al tratarse de una zona en espacio abierto, no se tienen previstas zonas de acceso como tal, para los participantes y organización. Los Espacios destinados al estacionamiento de vehículos de emergencia, en el caso urgencia vital será en \_\_\_\_\_ .

En caso de emergencia tendrán libre de obstáculo el acceso que permita la mejor aproximación a la zona del incidente. Estos vehículos ocuparán una ubicación fija. Se consideran viables los estacionamientos en zonas de cruce provistos de arcén, puntos de avituallamiento bien comunicado y zonas de aparcamientos.

Ante situaciones límites o catastróficas que requieran alejar a los residentes, participantes y al público del interior del núcleo urbano o, de un sector de éste, se establece como Punto de Reunión Exterior:

· En \_\_\_\_\_

**Descripción de las Medidas generales de prevención en instalaciones provisionales (arcos de salida-meta, carpas, soportes de sonido, escenarios, etc...)**

Tomar las medidas necesarias para el cumplimiento de cuantas medidas de seguridad correspondan en el montaje de las instalaciones provisionales (carpas, arcos, pancarta, pulpos, tensores y estructuras de soporte de sonido e iluminación, etc.); donde será de obligado cumplimiento las normas sobre procedimiento de puesta en servicio de los materiales y equipos a utilizar en instalaciones temporales y eléctricas.

1.- Tarima ( dimensión, lugar, horario de instalación y recogida)

---

---

2.- Generador / Punto de Luz (Potencia, lugar de instalación y horario de conexión) Adjuntar boletín de instalación.

---

---

3.- Sistema de sonorización (Características y horario de uso ).

---

---

4.- Carpas ( dimensiones, sistema de anclaje)

---

---

6.- Alimentos o bebidas (descripción detallada)

---

---

5.- Otros

---

---

**Descripción de la asistencia sanitaria si procede**

---

---

**Clasificación y descripción de los usuarios.**

Los usuarios serán ciudadanos:

**Mayores de 18 años:** \_\_

**Menores de 18 años :**\_\_

Los menores de 18 años que participen lo harán con una autorización expresa de los tutores legales del menor.

**Federados:** \_\_

**No Federados:** \_\_



Es difícil establecer el número de personas que asistirán al evento, aunque se estima una concentración en torno a las \_\_\_\_\_ personas, atendiendo a la participación, personal de organización y afluencia de público que registra este tipo de pruebas.

Descripción de usuarios con necesidades especiales, si procede:

---

---

---

Con esta clasificación cubrimos la totalidad de los posibles usuarios del evento.

## **INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS.**

**Descripción y localización de los aspectos que puedan dar origen a una situación de emergencia o incidir de manera desfavorable en el desarrollo de la misma.**

Hay que considerar la gran variedad de situaciones que pueden producirse en lo relativo a:

Cantidad de participantes en la prueba \_\_\_\_\_

Cantidad de público en la zona. Aunque éste es un parámetro variable, es difícil establecer el número de personas que asistirán al evento, aunque se estima una concentración en torno a las \_\_\_\_\_ personas, atendiendo a la participación, personal de organización y afluencia de público que registra este tipo de pruebas.

Índice de Riesgo: Varía en función del acto deportivo y de la trascendencia de los resultados y de la presencia, más o menos numerosa, de espectadores. En el caso que nos ocupa consideramos que el índice de riesgo de este evento es \_\_\_\_\_ (bajo, medio o alto).

Además de todo lo expuesto, la Entidad Organizadora deberá cumplir con las exigencias que en materia de seguridad establezcan las distintas Federaciones Deportivas u organismos competentes.

Se procederá antes de la ejecución de la actividad, a dar las instrucciones necesarias por parte de la Persona Responsable de Seguridad al personal en lo referente a cometidos, posibles riesgos, recorridos de evacuación y medios de protección existentes en la instalación.

**Identificación, análisis y evaluación de los riesgos propios de la actividad y de los riesgos externos que puedan afectarle.**

Los elementos de riesgo que con mayor probabilidad pueden originar situaciones de emergencia, que pueden afectar el normal desarrollo de las pruebas se estima sean los siguientes:

### **Riesgos Antrópicos y Tecnológicos**

#### **Riesgos de Accidentes y Emergencias Médicas.**

- Golpes de calor y deshidratación. Derivado del sobreesfuerzo, la exposición a las altas temperaturas ambientales, déficit en la hidratación, vestimenta inadecuada.
- Accidentes vasculares. Derivado de la deshidratación, el sobre esfuerzo, baja condición física, etc.
- Lesiones: calambres, tendinitis, etc. Derivadas del sobreesfuerzos, posturas de paso inadecuadas, bajada en pendientes muy pronunciadas.
- Accidentes personales: caídas desde distinto nivel, traumatismos y heridas de diferente consideración (esguinces, fracturas, contusiones, heridas abiertas, etc.).

- Intoxicación alimentaria. Debido al consumo de alimentos mal conservados en puntos de avituallamientos, o derivado de la presencia de puestos de bebida y comida.
- Incendios. Accidentales o derivados de instalaciones eléctricas provisionales (equipos eléctricos y cableado para el suministro de equipos de sonido), por la manipulación errónea y/o avería en cuadros eléctricos, derivado del uso de grupos electrógenos o la utilización de elementos de ignición en chiringuitos, o como resultado de la quema de voladores, cigarrillos mal apagados, etc.
- Accidentes de tráfico. Por el cruce o tránsito de participantes o público.
- Quemaduras: por contacto con elementos candentes o llama directa, salpicadura, etc.
- Crisis de ansiedad. Suele ser habitual entre las personas asistentes a eventos de pública concurrencia o masificados, máxime si se produce un accidente o fuego no controlado.

### **Riesgos de Inseguridad.**

- Extravío de personas. Principalmente menores, debido a la gran afluencia de público.
- Aglomeraciones de personas. Por la presencia inesperada de una gran afluencia de público, principalmente en la zona de celebración del evento.
- Avalanchas y Aplastamientos. En las zonas de máxima concentración de personas.
- Sustracción de pertenencias. Facilitados por la elevada concentración de personas.
- Agresiones. Derivados de discusiones o conflictos.
- Alteraciones del orden público. Por posibles alborotadores, discusiones, etc.
- Actos vandálicos. Sobre el patrimonio común, los espacios ajardinados, el mobiliario urbano, las infraestructuras, vehículos, etc.
- Colapso del tráfico y de vías de comunicación próximas.

Las medidas a adoptar para la prevención de conflictos, alborotos, peleas, destrozos, derivadas de la concentración de personas serán: organización de colas, mediación en conflictos, eliminación de elementos susceptibles de uso violento.

### **Incendio, Explosión o Deflagración.**

Derivado de las actividades que se realizan cercanas a estaciones de servicios, por la manipulación errónea o el mal estado de las instalaciones de gas y eléctrica en chiringuitos, bares o restaurantes próximos a la zona de paso o desarrollo de la prueba, por el inadecuado almacenamiento de productos peligrosos en estos locales, o de imprudencias que derivan en incendio urbano.

### **Colapso de Servicios Básicos.**

Por el uso masificado de los servicios básicos del municipio: Servicios de transporte, Centro de Salud o energía eléctrica.

### **Riesgos Naturales**

- Ola de calor: golpes de calor, lipotimias, incremento del riesgo de incendio.
- Calima: afecciones respiratorias, disminución de la visibilidad para el tráfico, etc.
- Lluvias fuertes o torrenciales, que pueden generar desprendimientos o inundaciones.
- Viento fuerte, que puede derivar en desprendimientos y/o caídas de ramas, arbolado, cartelería, postes, tendido eléctrico, elementos de cerramiento; o desplome de estructuras provisionales: carpas, hinchables, soportes, etc.



- Incendio urbano.

### **Peligrosidad asociada al evento**

- Traumatismos y heridas de diferente consideración (esguinces, fracturas, contusiones, heridas abiertas, etc.). Derivadas de las características de la prueba y del medio en que se desarrolla, o por acciones inadecuadas o accidentes fortuitos, etc.
- Quemaduras. Por objetos incandescentes o llama generadores u otros elementos de combustión o eléctricos).
- Daños derivados de infraestructuras provisionales. Derivado de la presencia de estos elementos y como consecuencia de defectos, montajes inadecuado o mal uso.
- Intoxicación alimentaria. Debido al consumo de alimentos mal conservados en puntos de avituallamientos, o derivado de la presencia de puestos de bebida y comida.
- Incendio de carácter general o cortocircuito por sobrecarga: Accidentales o derivados de la manipulación errónea de equipos eléctricos, cableado de suministro a las instalaciones provisionales,
- Electrocutión por defecto de la instalación o manipulación errónea en cuadros, puntos de toma de corriente, conexiones o tendido de cableado para el suministro de energía eléctrica de aparatos de sonido, megafonía, ordenadores y otros elementos necesarios para el desarrollo de la prueba. Deberán estar inasequibles al público y/o acotados con vallas.
- Las conexiones eléctricas y cableado deberán estar en perfectas condiciones, fuera de pasos de personas y/o con pasa cables para evitar caídas.
- Desplome de estructuras o daños por desprendimiento de focos, altavoces, andamiajes, estructuras de soporte u otros elementos instalados en la zona o de desarrollo de la prueba.

Riesgos: caída, contusiones, cortes, dificultad de evacuación.

Medidas a adoptar: deberán estar sujetos a elementos estables, bien acotados y señalizados, restringidos al público, sin perfiles vivos que corten y fuera de las vías de evacuación.

En Almería \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_

**ANEXO 1.- DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN.**

**ANEXO 2.- NOMBRAMIENTOS DEL PERSONAL INCLUIDO EN EL DIRECTORIO**

**ANEXO 3.- PLANOS**

**(MODELO DIRECTORIO PMD)**

**(MODELO NOMBRAMIENTOS PMD)**